

# SEMINARIO PRE-REDIPRA: “RABIA: DESAFÍOS PENDIENTES - UN PROCESO INCONCLUSO”

Eficiencia de los Programas Nacionales de la Rabia en los diversos  
niveles y adecuación de los programas a la situación  
epidemiológica del país

28 noviembre de 2017  
Antigua Guatemala, Guatemala



Ministerio de Salud  
Presidencia de la Nación

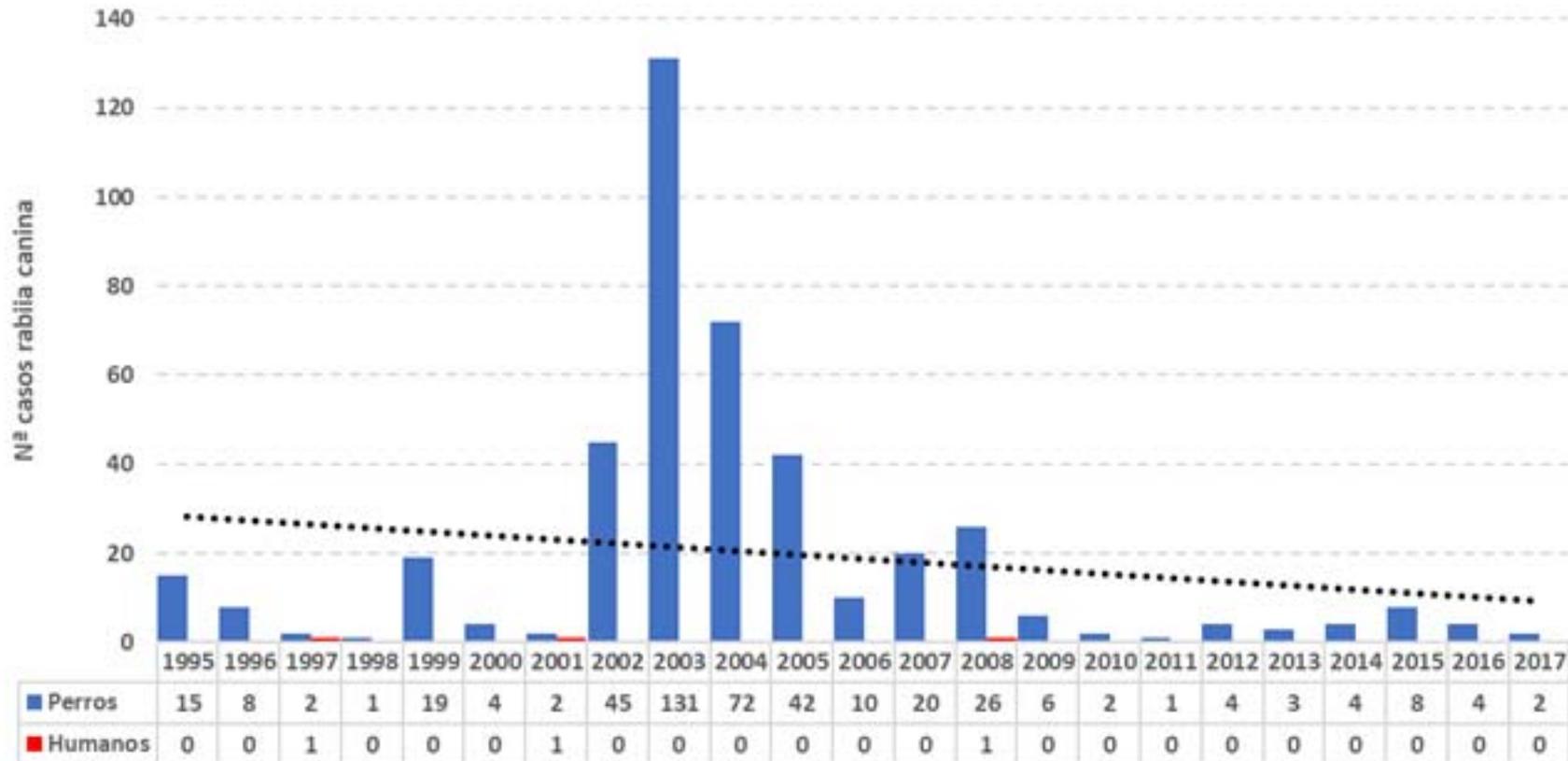
## Objetivos generales

- Eliminar la rabia humana transmitida por el perro.
- Eliminar la rabia canina V1 y V2.



# Estrategia de vigilancia: Situación epidemiológica

## Casos de rabia en perros y humanos. Argentina, 1995-2017\*. n=431 y 3



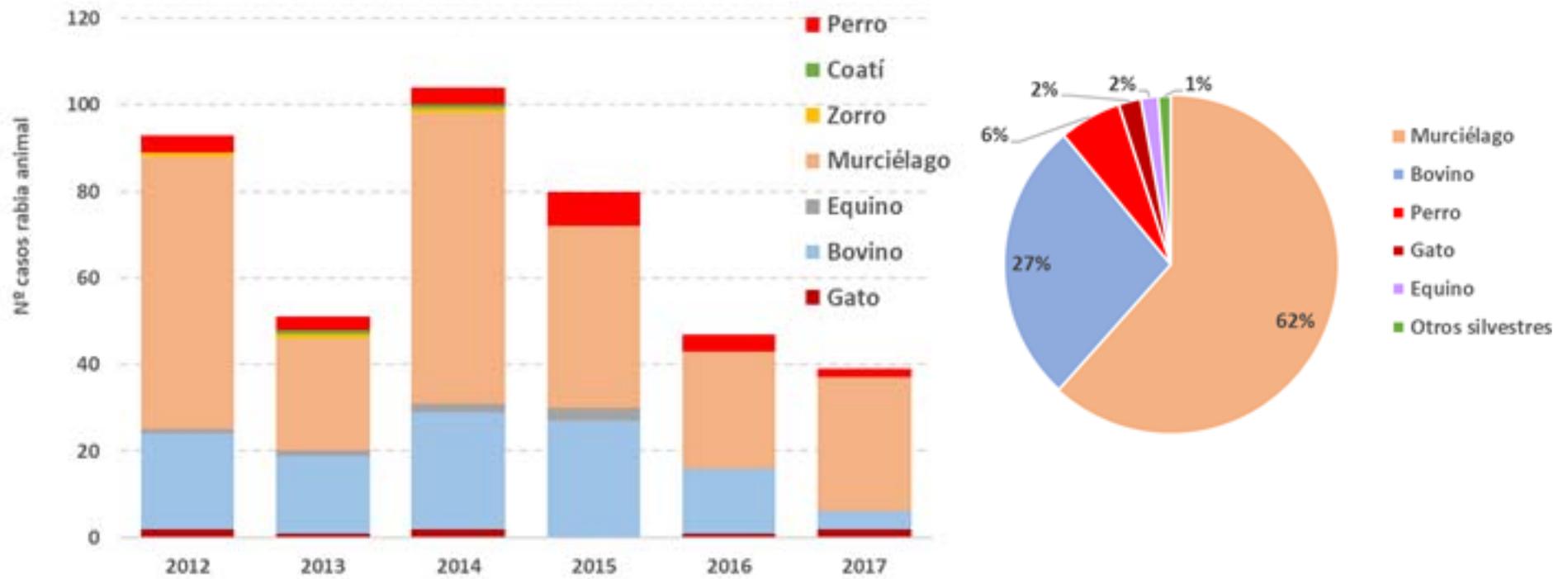
Fuente: SNVS – MSAL

\*Hasta SE 47



# Estrategia de vigilancia: Situación epidemiológica

## Casos de rabia animal. Argentina, 2012-2017\*

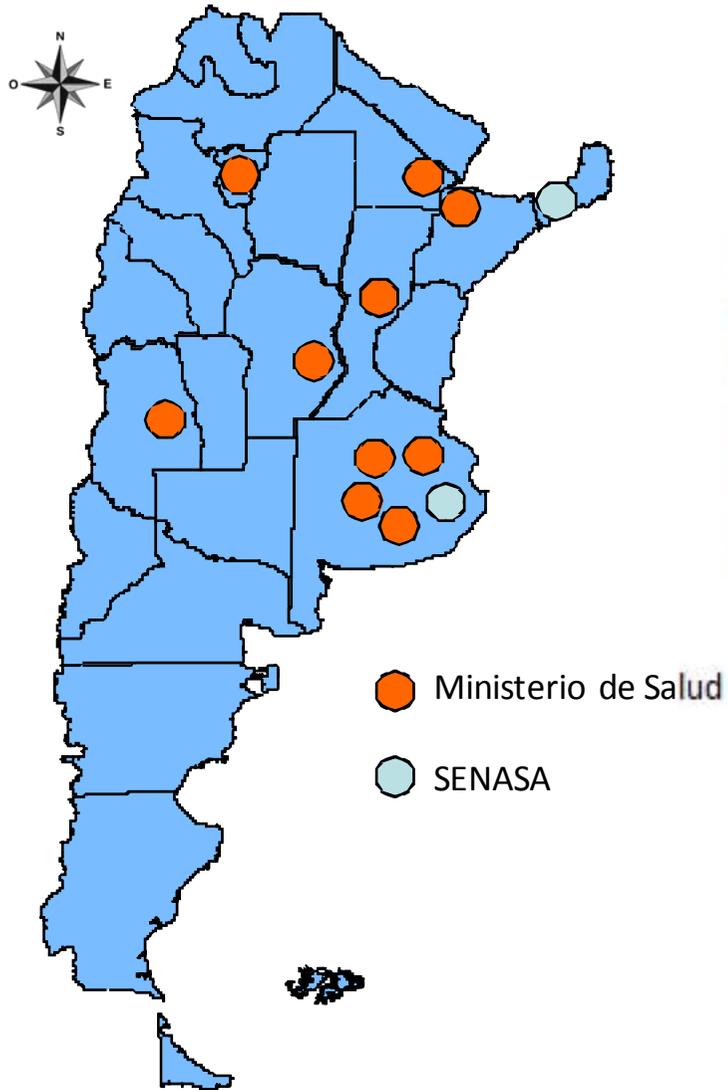


Fuente: SNVS – MSAL

\*Hasta SE 47



# Estrategia de vigilancia: Red de Laboratorios



Laboratorios de diagnósticos de rabia.  
Argentina, 2017



Fuente: MSAL



# Estrategia de prevención y control: Regionalización



**Distribución de los ciclos de rabia según provincia.  
Argentina, 2017**



-  Ciclo terrestre (V1) y ciclo aéreo (V3 y otras variantes)
-  Ciclo terrestre (V2) y ciclo aéreo (V3 y otras variantes)
-  Ciclo aéreo (V3, V4, V6)
-  Ciclo aéreo (V4, V6 y otras variantes)
-  Sin registros



Fuente: MSAL

## Estrategias prevención y control

- Actualización de la Guía para la prevención, vigilancia y control de la rabia en 2017.
- Vacunación obligatoria y gratuita para perros y gatos en todo el territorio nacional (Ley Nacional N° 22.953).
- Campañas de vacunación masivas, en forma intensiva, en las provincias con presencia de ciclo terrestre: Jujuy, Salta, Formosa y Chaco (coberturas entre el 75 al 97%).
- Campañas de vacunación en forma permanente durante el transcurso del año en el resto de las provincias con presencia de ciclo aéreo.



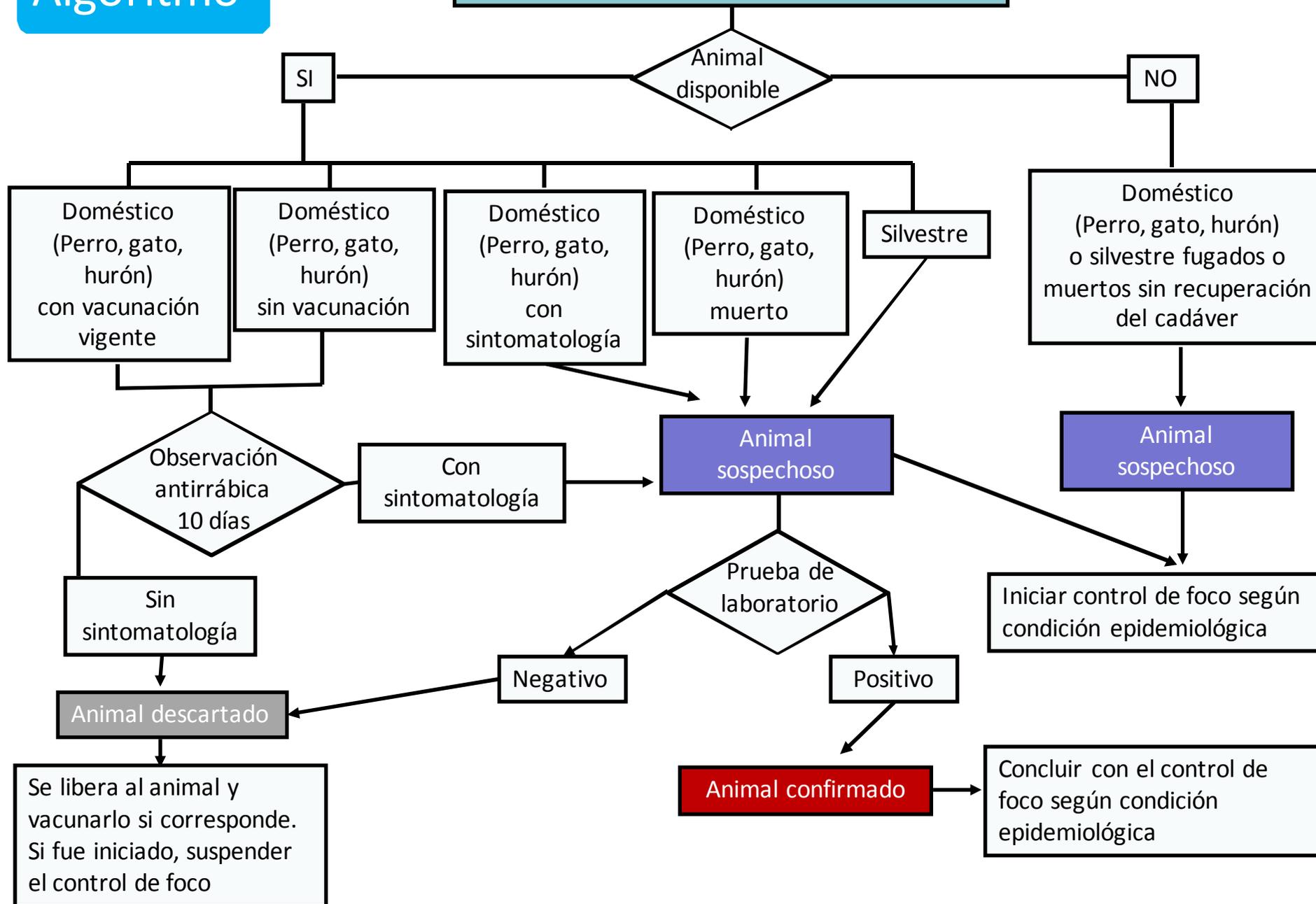
# Estrategias prevención y control

- Atención y tratamiento específico gratuito a las personas cuando fueran mordidas (Ley Nacional N° 22.953).
- Respuesta rápida en el control de foco ante la notificación de un caso animal positivo a rabia.
- Trabajo en conjunto con el Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos (*Mascotas Argentinas - ProTenencia*).



# Algoritmo

## Accidente Potencialmente Rábico



# Estrategias prevención y control

## ¿QUÉ HACEMOS SI UN PERRO O GATO MUERDE A UNA PERSONA?

Consultar inmediatamente con un veterinario (del municipio o particular). El animal debe quedar en observación, durante 10 días, aunque esté vacunado.

# RABIA

### ¿Qué es la RABIA?

La rabia es una enfermedad viral que afecta al sistema nervioso de los mamíferos, incluyendo al hombre. En nuestro país, los transmisores de rabia son, principalmente, los perros y los gatos, pero también algunos animales silvestres como los murciélagos y los zorros. Las vacas y los caballos pueden tener rabia, pero en general no agreden.

### ¿Cómo se contagia?

El virus se localiza en la saliva del animal infectado. El animal contagia la rabia mordiendo o lamiendo alguna zona lesionada del cuerpo de otro animal o de una persona.



### ¿Cómo es la RABIA?

La rabia es una enfermedad que no tiene cura una vez que se presentan los síntomas y puede producir la muerte si no se recibe el tratamiento adecuado a tiempo. Por eso, ante la mordedura de un animal es necesario consultar rápidamente a un médico para que evalúe si es necesario comenzar el tratamiento antirrábico.

### ¿Cómo es la RABIA?

En las **personas**, una vez declarada la enfermedad, los síntomas más comunes son: fiebre, inquietud, dificultad para tragar, depresión, dolor de cabeza, y a veces irritación y dolor en el sitio de la mordedura o lamedura. La enfermedad progresa a parálisis muscular, convulsiones y muerte. En los **perros y gatos**: cambios de comportamiento, agresividad, salivación excesiva, imposibilidad de tragar o de beber, pupilas dilatadas, convulsiones, parálisis y muerte.



### TAMBIÉN PODEMOS...

- Cuidar a nuestras mascotas para que no salgan solas a la calle y, cuando salen con nosotros, que tengan correa y collar.
- Esterilizar a nuestras mascotas si no tenemos planeado que tengan cría.
- No tener animales silvestres como mascotas.

### ¿Qué hacer para prevenir la RABIA?

- Vacunar obligatoriamente a perros y gatos a partir de los 3 meses de edad y revacunarlos anualmente.
- Evitar el contacto con perros y gatos, aunque sean de conocidos.
- Evitar el contacto con murciélagos, especialmente si están caídos o con signos de enfermedad.
- Consultar al centro de salud más cercano ante cualquier mordedura.



### ¿Qué hacer ante una herida por mordedura?

- 1) Lavar la herida con abundante agua y jabón.
- 2) No colocar alcohol ni otro desinfectante.
- 3) Concurrir rápidamente al centro de salud más cercano para ser atendidos por un médico. El médico evalúa la necesidad de aplicar antibióticos, vacuna antitetánica y tratamiento antirrábico específico.



# RABIA



**LA RABIA NO TIENE CURA. SIN TRATAMIENTO A TIEMPO PUEDE PRODUCIR LA MUERTE.**

## PODEMOS PREVENIRLA

**HABLEMOS CON AMIGOS Y VECINOS PARA QUE VACUNEN A SUS PERROS Y GATOS.**

**PODEMOS CONTRAER RABIA SI UN ANIMAL SIN VACUNAR NOS MUERDE O NOS LAME UNA HERIDA.**

- Vacunemos a perros y gatos una vez por año todos los años, desde que tienen 3 meses (¡es obligatorio!).
- No toquemos a zorros, murciélagos y demás animales silvestres.

### ANTE UNA MORDEDURA

- Lavemos la herida con agua y jabón.
- Concurramos rápidamente a un centro de salud.
- Sigamos todas las indicaciones del tratamiento.



## Desafíos...

- Investigación epidemiológica detallada de los casos de rabia animal y su análisis genético.
- Refuerzo del conocimiento de la ecología de las especies reservorios, su distribución geográfica e interacción con el hombre.
- Centros de zoonosis municipales con instalaciones que faciliten la atención integral de rabia y otras zoonosis.
- Censo o estimación de la población canina y felina en todos los municipios.
- Capacitaciones a los equipos de salud de todos los niveles en relación a la profilaxis de la rabia.



# MUCHAS GRACIAS



Ministerio de Salud  
Presidencia de la Nación

Mgr. Vet. Natalia Casas

Dirección de Epidemiología - Ministerio de Salud de la Nación

Teléfono: +54 011 4379-9043 / 4379-9000 interno 4792

Email: [ncasavet@gmail.com](mailto:ncasavet@gmail.com) / [nacasas@msal.gov.ar](mailto:nacasas@msal.gov.ar)

<https://www.argentina.gob.ar/salud>